Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda

#### JUNTA DE EXTREMADURA

Dirección General de Arquitectura y Calidad de la Edificación

Avenida de las Comunidades, s/n 06800 MÉRIDA Teléfono: 924 33 24 09

Nos complace poder compartir con ustedes esta publicidad sobre los **Programas de** Rehabilitación de Edificio en Extremadura.

Con este documento queremos hacer llegar a la ciudadanía las amplias posibilidades de este ambicioso programa de rehabilitación de viviendas.

Estas ayudas suponen un punto de inflexión con respecto a las tradicionales líneas de rehabilitación que se han venido sucediendo. Son ayudas que cuentan con carácter retroactivo, destinadas a primeras y segundas viviendas de manera independiente a los ingresos de la unidad de convivencia. Donde además la ayuda se encuentra exenta de tributación en IRPF y donde la Junta de Extremadura puede realizar anticipos antes de iniciar las obras y antes de acabarlas.

Ayudas que cubren todos los costes necesarios, incluso el IVA si no resulta deducible, con la excepción de las tasas e impuestos correspondientes.

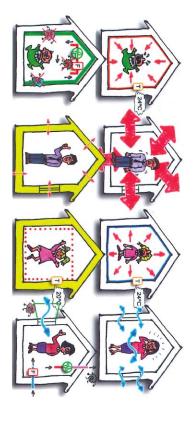
Este programa permite realizar actuaciones de todo tipo en nuestras viviendas, cuestiones de conservación, de mantenimiento o de accesibilidad por ejemplo, con especial incidencia y obligado cumplimiento de cuestiones relacionadas con la eficiencia energética.

Ayudas donde, cuanto más dinero se invierte, menos dinero cuesta al ciudadano, graduando la intensidad de ayuda y su tope máximo, en función de la eficiencia conseguida.

Por último, señalar que existen desgravaciones fiscales de hasta un 60% sobre la parte no subvencionada que tenga que aportar cada vivienda, siempre que se trate de primera vivienda o vivienda destinada al alquiler.

Dicha publicación puede ser consultada igualmente en la página web de esta Dirección General https://www.juntaex.es/documents/77055/621765/RR345\_V8+Folleto+P3+gen%C3%A9rico\_160223.pdf/91b54ff7-ed8e-a2a0-bcf8-acb97207a2bb?t=1679902056832

EL DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA Y CALIDAD DE LA EDIFICACIÓN



Centro de Innovación y Calidad de la Edificación EDEA CICE

- 📞 927 00 50 89. Horario: 11:00 14:00
- 对 programa.RR345@juntaex.es
- Presencial lunes 09:00 12:00 (C/Herreros 10005. Pol. industrial Capellanías. Cáceres)

URVIPEXSA

- 927 21 19 29
- caceres@urvipexsa.es

Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura - OAIR

- 📞 927 22 60 00 / 924 20 71 13 extensión 7. Horario: 12:00 14:00
- oair@coade.org

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Badajoz

- 695 19 21 40
- ayudasvivienda@coaatba.com

Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Cáceres

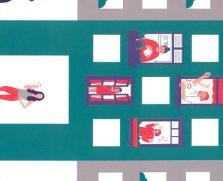
- 927 16 78 47
- ayudasvivienda@coaatcaceres.es



#### Rehabilitación de EDIFICIO y Vivienda Unifamiliar PROGRAMA P3









AYUDAS RR345

en Extremadura energética de viviendas rehabilitación y mejora









#### Abierto hasta AGOSTO 2023 3

## SOLICITANTES

(1ª y/o 2ª residencia)



DE VIVIENDAS **EDIFICIO RESIDENCIAL** 

VIVIENDA UNIFAMILIAR



### Para Empezar

1. Contactar con



comunidad Administrador

- 2. Asamblea de vecinos
- 3. Conseguir mayoría simple
- 4. Contratar a un técnico \*
- 1. Contratar a un
- \* El técnico puede hacer todo el rehabilitación trámite siendo Gestor de la



# Cuantía económica

máximo

1. 40% presupuesto

6.300€/vivienda



11.600€/vivienda



3. 80% presupuesto 18.800€/vivienda

A MAYOR INVERSION >>> MENOR GASTO

### Ayudas extra



100% DE SUBVENCIÓN HASTA 26.750 € (Depende del nivel de renta del solicitante)



Ayuda del Programa 5.1 de elaboración de Libro del Edificio Existente (LEE) por el técnico (Documentación necesaria para solicitar subvención y conocer el nivel de ahorro energético)



Compatibilidad con ayuda del Programa 4 de actuaciones de mejora energética en vivienda

## No hay rango de edad

Requisitos



Sin límite de renta



en la vivienda No hay que estar empadronado



mejora energética de la vivienda Es necesario hacer obras de

Es necesario contratar a un técnico















